

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4696**      *FRANCA RUFOLÓ*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 91/08, ejecución n.º 90/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Silvia Gutiérrez Jiménez, contra la empresa Franca Rufolo se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 8.064,55 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090014838-1